

## 30710 - Proyectos 1

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2023/24

**Asignatura:** 30710 - Proyectos 1

**Centro académico:** 110 - Escuela de Ingeniería y Arquitectura

**Titulación:** 470 - Graduado en Estudios en Arquitectura

**Créditos:** 12.0

**Curso:** 2

**Periodo de impartición:** Primer semestre

**Clase de asignatura:** Obligatoria

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

El objetivo de esta primera asignatura de proyectos es el de dotar al estudiante de los instrumentos básicos que le permitan construir una metodología crítica para proyectar arquitectura, a partir de una idea generadora, desarrollada mediante un lenguaje formal y expresada correctamente desde el punto de vista gráfico. Se debe cursar teniendo una mínima capacidad, solvencia y sensibilidad con relación al dibujo arquitectónico.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>) y determinadas metas concretas, de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura contribuirá en cierta medida al logro de las metas 11.4 y 11.6 del Objetivo 11, y de la meta 13.3 del Objetivo 13.

### 2. Resultados de aprendizaje

- Es capaz de enfrentarse al análisis previo que conlleva la realización de un proyecto de arquitectura, profundizando en los requisitos, los condicionantes y las preexistencias de tipo funcional, geográfico, topográfico, social, etc.
- Es capaz de proponer una idea de proyecto clara y atractiva, que responda a un concepto evocador y que sea desarrollado mediante una correcta formalización atenta a los temas propios de la disciplina, como composición, escala, orden, proporción, luz, materia, etc.
- Es capaz de expresar y representar gráficamente con corrección el proyecto, como síntesis de idea y forma, mediante su plasmación en planos, maquetas, fotomontajes, etc.
- Ser capaz de comprender las relaciones entre las medidas del hombre y los espacios que habita entendiendo, a su vez, los temas de escala y proporción de los elementos arquitectónicos.
- Ser capaz de organizar un programa de vivienda desde el conocimiento previo de esquemas compositivos de distintos tipos como lineales, centrales o articulados entendiendo la relación entre espacios servidos y sirvientes.

### 3. Programa de la asignatura

**Ejercicio 1.** Proyecto de iniciación vinculado a temas básicos de diseño o de arquitectura efímera

**Ejercicio 2.** Proyecto de ampliación de un referente arquitectónico.

### 4. Actividades académicas

- Clases magistrales semanales de una hora de duración en las que se explican los contenidos pedagógicos de la asignatura y se aportan referentes arquitectónicos vinculados a los temas del programa de la asignatura.
- Correcciones en taller por grupos y según las horas recogidas en el horario en las que se supervisa el desarrollo del proyecto en curso.
- Preentrega de cada uno de los ejercicios y correcciones públicas conjuntas.
- Un viaje para visitar un emplazamiento y referentes arquitectónicos.

### 5. Sistema de evaluación

El sistema de evaluación es continuo, valorándose la evolución del aprendizaje y el trabajo semanal del estudiante. La calificación numérica de cada uno de los ejercicios se obtendrá a partir de la valoración correspondiente de tres criterios distintos como son: idea-concepto, desarrollo-carácter y expresión-representación.

Con la entrega y evaluación numérica del segundo y definitivo ejercicio, se dictaminará la evaluación global de la asignatura. Para superar la asignatura la nota final obtenida a partir de la media aritmética de las calificaciones de los ejercicios tiene que ser mayor o igual a 5 sobre 10. En el caso de que alguno de los dos ejercicios del curso no tenga la misma dedicación temporal o se desarrolle en grupo tendrá una valoración del 40% de la nota final, frente al 60% del otro ejercicio.

No entregar alguno de los ejercicios en la fecha y hora prevista obligará al estudiante a presentarlo con el último de los

ejercicios de la convocatoria ordinaria para poder ser calificado.

Concluido este régimen ordinario de trabajo y evaluación continua en el que soporta sustancialmente el aprendizaje y la acción docente, el alumno suspendido, en tutoría personal, recibirá las indicaciones relativas al ejercicio a realizar para la convocatoria extraordinaria. Este podrá ser uno de los trabajos suspendidos durante el curso (repitiéndolo y/o mejorándolo) o, en el caso de haber suspendido los dos, un ejercicio nuevo que, con carácter de examen o reválida y sin seguimiento por parte de los docentes, podrá resolver en casos de clara mejoría el aprobado del alumno.